



MENDOZA, 06 MAR 2014

VISTO:

Los EXPTEs – FIN: 538/2014, 539/2014, 540/2014, 541/2014, 542/2014 y 543/2014 donde obran los pedidos de licencia con goce de haberes por enfermedad, formulados por Personal de Apoyo Académico de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/2006.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad, al siguiente personal de Apoyo Académico de esta Facultad, en los períodos que en cada caso se indica, con afectación del Artículo 93° - Decreto Nacional N° 366/2006 (Enfermedad largo tratamiento):

- . CALDERON, Emma Daniela -19.597- TREINTA (30) días corridos a partir del 30 de diciembre del año 2013.
- . MORENO, Ángel Eduardo -24.089- VEINTISIETE (27) días corridos a partir del 19 de diciembre del año 2013.
- . MORENO, Ángel Eduardo -24.089- CUARENTA Y DOS (42) días corridos a partir del 18 de enero del año 2014.
- . TEJADA, Francisco Argentino -17.471- VEINTISIETE (27) días corridos a partir del 05 de enero del año 2014.
- . TEJADA, Francisco Argentino -17.471- TREINTA (30) días corridos a partir del 01 de febrero del año 2014.
- . LOPEZ, José Luis -16.804- CATORCE (14) días corridos a partir del 01 de febrero del año 2014.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 027 / 14



Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
1 de DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA